Asociaciónde fiscales

ESPECIALIDADES Y CESE DE FRANCISCO GARCÍA INGELMO Y LUIS LAFÓN NICUESA

Desde la ejecutiva de la Asociación de Fiscales asistimos con creciente preocupación a la situación en la que se encuentran algunas especialidades dentro de la Carrera Fiscal.

Así es preocupante la situación de los compañeros que despachan delitos económicos pues llevan desde hace meses sin un Fiscal de Sala de referencia, en situación de absoluto olvido, lo que se traduce en la ausencia de Jornadas de Especialistas desde 2019, con las Jornadas celebradas en Córdoba. Dada la complejidad de la materia, resulta más que necesario contar con un Fiscal de Sala que pueda acreditar especialización en Delincuencia Económica para que impulse y coordine a los fiscales especialistas.

Por otro lado, en la especialidad de menores se ha producido un sorprendente y preocupante giro, pues a la nula especialización del Fiscal de Sala designado por la Fiscal General, se suma ahora el cese de quien ha desempeñado, a plena satisfacción hasta la fecha, la plaza de fiscal adjunto, Francisco García Ingelmo, indiscutible apoyo técnico y jurídico de los fiscales dedicados a la especialidad y, sin duda alguna, de Eduardo Esteban desde su ascenso a Fiscal de Sala de Menores.

El cese de Francisco García Ingelmo como el de Luis Lafón, adjunto a la Fiscal de Sala de Extranjería, ambos fiscales de reconocido prestigio profesional en sus respectivas especialidades, responde, según la Fiscal General del Estado, a la intención de dar "un nuevo impulso" a dichas especialidades; un pretendido impulso que en nada se concreta y que aparece falto por completo de contenido.

El cese de Francisco García Ingelmo deja la especialidad de menores huérfano de un valioso referente, en especial cuando quien dirige actualmente dicha especialidad carece de los conocimientos propios de la materia.

Madrid a 4 de julio de 2022

Comisión Ejecutiva de la AF

ASOCIACIÓN DE FISCALES